



CLIO

Revista Bimestre de la Academia Dominicana de la Historia.

Edición a cargo de la Comisión de Publicaciones.

Acogida a la Franquicia Postal i Telegráfica — Circulación gratuita.

Año VIII.

Mayo i Junio

Núm. XLI.

ERRORES HISTORICOS

PAGINAS DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Ideas Liminares

El Doctor Angélico, docto i doctrinario en grado eminente, formuló en una de sus lecciones de lógica del pensamiento esta definición sintética: "la verdad es lo que es". Ese concepto debía ser esclarecido i lo fué de modo que, sin duda, satisfizo a estudiantes i profesores en las aulas de Lógica i de Filosofía. La definición fué generalmente acogida como expresión de un pensamiento conceptual i verdadero. En el largo periodo de la Escolástica, cuando Santo Tomás i San Agustín alcanzaron el predominio de la enseñanza i la educación cristiana en Seminarios i en Universidades, esa definición tomista adquirió el valor de un concepto definitivo.

Ello no fué óbice, sin embargo, a la libre emisión de definiciones mas o menos breves que no lograron sustituir la del último i más sabio de los Padres de la Iglesia Católica. Pero la escolástica terminó su ciclo i pasó a la historia. El laicismo i el racionalismo alternaron, en las escuelas públicas, con la enseñanza confiada a los servidores de la Iglesia Católica o Cristiana. Luego, en la segunda mitad del pasado siglo, aun en donde la separación de la Iglesia i el Estado no se había realizado, la escuela civil o laica estableció nuevos métodos de enseñanza racional i objetiva que culminaron, entre nosotros, i en otros países, con el sistema normalista.

La Lógica, émula en cierto modo de una rama de las Matemáticas, trifurcó su camino en relación con las tres potencias del alma u organismos del espíritu; i hubo la Lógica de la Razón, la Lógica de la Voluntad i la Lógica de la Conciencia. La primera continuó señoreando el campo de la asignatura. Entonces fué cuando Hostos, Maestro de Maestros, en vez de una definición nueva, ofreció a su discípulo esta relación estrecha de la verdad con la realidad: "la verdad se halla en el fondo de la realidad". Ese concepto requería un detenido examen i el doc-

to pensador antillano no omitió nunca las explicaciones que ponían a plena claridad el contenido del concepto hostosiano. En resumen se llegaba a esta conclusión: "hai que conocer la realidad, en cada caso, para obtener la posesión de la verdad".

El autor de estas líneas, en ejercicio del profesorado normalista, desde 1881 en el "Instituto de Señoritas", desde 1895 en la Escuela Normal como Sub-director i como Director, desde 1897 en el "Instituto de Señoritas Salomé Ureña", i desde 1902 como Director i Profesor en la recién creada escuela de bachilleres, había estudiado, en sus lecciones dadas al curso de término la definición formulada por el teólogo i pensador insigne i el concepto emitido por el maestro i educador antillano, con el resultado que en seguida se expone. La definición de Santo Tomás, en vez de a la verdad, conviene a la realidad. "La realidad es lo que es" nos dá una definición exacta i verdadera. Todo lo que existe es i todo lo que es, es real en concreto o en abstracto. La realidad es, pues, algo que existe, algo que es, i se nos dá a conocer con una verdad evidente o demostrada.

El concepto emitido por Hostos, en sus razonadas lecciones de Lógica, fué para el autor de estas líneas una guía inductora que lo condujo a formular, a su turno, una sencilla definición con solo tres términos coeficientes. Así se enuncia: "la verdad es el conocimiento de la realidad". La demostración de ese concepto -acaso mejor sería decir la evidencia- era fácil i estuvo siempre al alcance de las razones educandas en cualquiera de las escuelas cuyos son los nombres que antes se citan. Era evidente que toda verdad adquirida procedía de una realidad conocida. Era evidente i continúa siéndolo.

Uno de los jóvenes más estudiosos de su generación i quizás el más adicto a Hostos, Aristides Fiallo Cabral, quien ejerció el magisterio de altos estudios a mi lado en un lapso de un cuarto de

centuria, utilizando también los conceptos enunciados por el Maestro i Fundador de la Escuela Normal de Santo Domingo, formuló mas tarde esta definición con los mismos términos en cuatro palabras: "la verdad es el conocimiento psicológico de la realidad". El aditamento olgaba. En ello convinimos fácilmente.

Esa Lógica de la Razón, que se armoniza moralmente con la Lógica de la Conciencia, hai que aplicarla en el examen i el estudio de los hechos históricos teniendo en cuenta i en grado sumo la definición de la verdad como conocimiento de las realidades históricas.

Colón i la Ceiba del Ozama

El primer error histórico está en el pensamiento afirmativo enunciado como sigue: "La Ceiba donde Colón amarró sus Carabelas". Esa proposición, complementaria de otra no enunciada, no es de origen histórico sino de índole tradicional, que viene de lejos. Yo era niño cuando la oí en boca de iletrados i analfabetos. Era un error anacrónico i continúa siéndolo. En el pueblo i aun entre cultivadores de la prosa escrita hai quienes la repiten sin darse el trabajo de examinarla previamente. En una bella página, justamente celebrada al oirla en el Ateneo o por conducto del radio, esa frase hecha no logró alterar el mérito literario de la serie dedicada a ponderar el valor histórico i romántico de la Ceiba del Ozama.

Mas el error es evidente. El dicho popular —llamémosle así— no distingue las carabelas colombinas a que alude; pero, cuando se habla de las carabelas históricas, claro es, únicamente se trata de las tres naves colombistas que el Viernes, 3 de Agosto de 1492, zarparon del Puerto de Palos rumbo al mar tenebroso i, a los setenta días, el Viernes, 12 de Octubre del mismo año, saludaban con un concertante de voces jubilosas el hallazgo de un nuevo mundo. Esas son las carabelas dignas de mención honorífica, dignas de perpetua memoria, dignas del Gran Almirante de la Mar Océana.

La nao "Santa María" i las carabelas "Niña" i "Pinta" nunca estuvieron en la ría del Ozama. La "Niña" naufragó mientras arriaba el ancla en el primer puerto de la isla visitado por Colón. Sus restos sirvieron de material a la fortaleza de la Navidad. Las otras dos naves, luego, entraron en la gran bahía de Samaná que se llamó "Golfo de la Flechas" en recuerdo del primer combate sostenido por los indios peninsulares con la expedición descubridora. Desde allí hicieron rumbo a España, de regreso, la "Pinta" i la "Santa María". El anacronismo salta a la vista.

Se ha querido hallar la explicación del dicho popular relacionándolo con el viaje en el cual visitó Colón la costa sur de la isla i escujo el sitio, a la margen izquierda del río, en donde su hermano Bartolomé, el Adelantado, recibió el encargo de erijir la ciudad, sucesora de la Isabela,

que luciría el nombre de Santo Domingo. Ese dato carece de la importancia histórica que tendría si, efectivamente, el Gran Almirante hubiese amarrado, en su primer viaje, las tres carabelas históricas en el tronco de la ceiba centenaria que lucía su fronda a la margen derecha del Río del Ozama.

El dato ofrecido por el dicho popular, tal como se enuncia, constituye un error anacrónico.

La ceiba centenaria no pierde, a pesar del anacronismo en referencia, el doble mérito de su antigüedad estimada en algunas centurias, ni su importancia i utilidad por los servicios hechos al movimiento marítimo i fluvial durante mas de cuatro siglos, entre los cuales figura el establecimiento a su sombra del modestísimo astillero que allí hubo. La leyenda persistirá, modificada, sin daño de la verdad histórica.

Colón i la celda del Homenaje

Otro dato anacrónico lo ofrece el equivocado dicho popular, que ha solido aparecer en páginas literarias i aun en páginas históricas, con el cual se dá como hecho cierto que el Descubridor de la América estuvo preso en la Torre del Homenaje, que se alza en la Fuerza i frente a la rada o puerto exterior de la ciudad trasladada por Ovando a la margen derecha del Ozama.

Hace mas de setenta años que un estimable dominicano, servidor del Consulado Alemán, comunicaba en un informe consular el dato erróneo a que ahora me contraigo. Hícele entonces las observaciones pertinentes demostrativas del error anacrónico, i me ofreció hacer la rectificación del dato falso. El error que se cometía prosperó sin embargo, entre los iletrados i en no escaso número de gente tenida por ilustradas. En ese lapso de catorce lustros son incontables las ocasiones en que verbalmente, i a veces por escrito, he vuelto por los fueros de la verdad al respecto.

No creía, empero, ni pude presumirlo, que tal error figurase en la prensa de otros países i aun en libros extranjeros. Mi asombro fué aun mayor, recientemente, cuando lo ví abonado con la aceptación del mismo por un docto investigador e historiador distinguido, que tan notable servicio hizo a la verdad del hallazgo i a la autenticidad de los Restos de Colón que se guardan en el Mausoleo en la Catedral Primada de América. Aludo a nuestro fenecido amigo Rodolfo Cronau.

Entre los documentos legados por él a la Academia Dominicana de la Historia, poco antes de morir, hai un dibujo de la celda, hecho por él cuando vino al país i estudió todo lo relativo al hallazgo de los Restos de Colón, i en su leyenda se dice que el Descubridor estuvo preso en ella. Es el error repetido por el bulgo. El error es evidente. Colón fué preso por Bobadilla cuando la ciudad tenía su asiento en la banda izquierda del Ozama. De no haber sido embarcado con destino a España, con grillos e inmediatamente, su prisión debió ser en la Torrecilla que, como atalaya, se alzaba ya en la punta que lleva su nombre.

El ciclón que, uno o dos años después, destruyó la ciudad oriental de Santo Domingo, i la invasión de las hormigas que poblaron el terreno assolado por la tormenta, indujeron al nuevo Gobernador, don Nicolás de Ovando, hacer el traslado de la ciudad a la banda derecha del río en donde se erigió i desde el principio asumió el carácter de la Metrópoli del Caribe. Es entonces cuando se inicia la construcción de la Fuerza i en ella se construye la Torre del Homenaje. En ella habitaba el Alcaide i en ella murió el historiógrafo Fernandez de Oviedo. En ella se hospedó Diego Colón, cuando vino como sucesor de Ovando i como Virrey, i cabe inducir que entonces ocupó aquella parte de la torre en donde se halla la estancia que luego se ha llamado Celda de Colón. La estadía de Don Diego en la Torre del Homenaje, mas o menos breve sin duda, induce a creer que dió origen al nombre que se le dió i ha conservado hasta hoy.

Protectorado.

He leído hace poco, en uno de los diarios de esta capital, un error de no escasa importancia cometido en la leyenda relativa al austero i modesto prócer que fué el héroe de Santomé i de la Canela. El autor de las líneas en que aparece

el error atribuye al Congreso Nacional — que aun no había sido elegido — haberle otorgado al General José María Cabral el título honorífico de Protector mientras ejercía la función ejecutiva del Estado. Es un error de concepto.

El hecho histórico en que esa palabra apareció en el lenguaje político dominicano, por vez primera, fué como en seguida se recuerda i se refiere. El 4 de Agosto de 1865 — a los veinticuatro días de haber descendido del asta la oriflama de la monarquía hispánica, el 11 de Julio, sustituida por la bandera dominicana que reapareció en el Baluarte de Febrero i en la Torre del Homenaje — fué desconocido en la ciudad redimida el gobierno restaurador, establecido en Santiago de los Caballeros, i se constituyó un gobierno de facto con Cabral como jefe del mismo. Entonces fué cuando en el acta de pronunciamiento apareció la palabra Protector i no la palabra Presidente.

Como Gobierno del Protectorado se llamó i pasó a la historia el presidido de facto por el veterano de ambas guerras de la independencia.

Cabral, como Protector, nada tuvo de Cromwell.

EL TESTAMENTO DE UN HEROE

EDIFICACION DEL ALMA CUBANA I DEL ALMA DOMINICANA

INICIATIVA DEL DELEGADO ANDRÉS DE PIEDRA-BUENO.

A LA II REUNION INTERAMERICANA DEL CARIBE.

CONSIDERANDO:— que la carta de José Martí a Federico Henríquez i Carvajal, constituye su Testamento Político i es, en síntesis de su pensamiento, el Sermón de la Montaña del Americanismo;

CONSIDERANDO:— que hai que inculcar en nuestros escolares la devoción comprensiva a Martí, que por Gran Antillano fué Gran Americano;

El Delegado que suscribe, en nombre del Con-

sejo Corporativo de Educación, Sanidad i Beneficencia, a la Unión Interamericana del Caribe, en su Segunda Reunión, propone:

Que sugiera a los Gobiernos de la República de Cuba i de la República Dominicana que esa epístola sea de lectura obligatoria en todas las escuelas públicas dominicanas el día 20 de Mayo, fecha nacional cubana; i en las escuelas cubanas el día 27 de Febrero, fecha nacional dominicana.

La II Reunión Interamericana del Caribe

En los días del 31 de mayo al 7 de junio se efectuó en esta ciudad la II Reunión Interamericana del Caribe, a la que asistieron delegaciones de Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Puerto Rico, Venezuela, Estados Unidos y Santo Domingo.

Las principales instituciones dominicanas, así

como las extranjeras, estuvieron representadas en estas asambleas de la cultura, en que se debatieron diversas cuestiones relativas al progreso material y espiritual de los países del Caribe, y a su fraternal acercamiento.

Los numerosos delegados extranjeros hallaron en esta ciudad la más cordial y jubilosa acogida, de lo que hablan elocuentemente los distintos

